

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 20052024

DATOS GENERALES

FECHA:	20 de mayo de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 am
LUGAR:	TEAMS.
ASISTENTES:	Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT: Luz Martha Santos Gamboa Contratista Subdirección de Desarrollo Empresarial - DIDE Teléfono: 3057513725 lsantos@minvivienda.gov.co Aura Patricia León Botón Contratista Equipo de Residuos Sólidos - DPR Teléfono: 3208542653 aleon@minvivienda.gov.co Carlos Castillo Sotomayor Contratista Subdirección de Desarrollo Empresarial - DIDE Teléfono: 3213431089 ccastillo@minvivienda.gov.co Ghisel González Grey. Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos. Subdirección de Proyectos - DIDE 3107761655 gagonzalez@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Socialización la actualización del componente institucional del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO (ECA), UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

DESARROLLO:

Antecedentes del Proyecto de Inírida:

- La ing. Patricia León informó que el proyecto de Inírida fue radicado en diciembre de 2023, con un alcance inicial que contempla el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos y la implementación de infraestructura tipo ECA, bajo el marco del Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016.
- La normativa permite que los prestadores del componente de aprovechamiento puedan gradualmente cumplir con los indicadores de prestación del servicio. En este caso, se trata de la asociación RECICLEMOS, para la cual la Superintendencia de Servicios Públicos permite un período de 8 años para el cumplimiento de las metas de prestación.
- Ahora bien, para que el proyecto cumpla con los requisitos del programa Basura Cero, el Municipio incorporó al proyecto el componente de tratamiento de residuos sólidos. El Municipio notificó esta adición al proyecto, el día 10 de mayo de 2024. Si bien, el equipo de residuos sólidos, ya venía realizando socialización sobre este nuevo componente desde principio del mes de mayo de 2024.

Aspectos relevantes de la reunión

- El proyecto inició con el componente de aprovechamiento y fortalecimiento de la organización que viene realizando dicha actividad desde el 20026. Se trata de la RECICLEMOS. Este componente tiene aval de la evaluadora del componente institucional, Luz Martha Santos, desde.
- El componente de tratamiento de residuos sólidos orgánicos es el nuevo componente que incorporó el Municipio. Su alcance es la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos y el fortalecimiento de la actividad. Este componente funciona diferente que el de aprovechamiento y se encuentra regulado por el Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 2018.
- Infraestructura: Se planea construir una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el predio del relleno sanitario, al lado de la ECA. Con las intervenciones que propone el proyecto, el hasta ahora

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

relleno sanitario de Inírida evolucionaría a ser un parque tecnológico ambiental, el cual se encuentra regulado en el Plan de Desarrollo actual.

- Actualmente, dos empresas prestan el servicio de recolección y transporte de residuos. Una de estas empresas es una APC, denominada Aguas de Guainía, la cual tenía contrato con el Municipio que finalizó el 8 de abril de 2024. La empresa prestaba Acueducto, Alcantarillado y Recolección y transporte al sitio de disposición final.
- La operación del relleno sanitario no se encontraba contratada con la mencionada APC, la prestaba el Municipio, en calidad de prestador directo.
- En atención a una alerta que realizó la Superintendencia de Servicios Públicos, porque el sitio del relleno sanitario estaba siendo operado como un botadero a cielo abierto. El Municipio realizó una licitación para adjudicar la prestación del servicio de aseo. La licitación la ganó la empresa denominada Hábitat SA, conformada con capital del municipio y una empresa privada. La empresa asumió la actividad de recolección y disposición final de residuos a partir del 9 de abril de 2024.
- Sin embargo, la APC continuó prestando la actividad de recolección y transporte, bajo el marco de la libre competencia, lo que ha ocasionado un conflicto entre ambos prestadores. La comunidad se encuentra más relacionada con la APC, toda vez que era la empresa que venía prestando la actividad de recolección y transporte. La APC brinda el servicio de recolección al 95% del área urbana del Municipio, se excluyen algunas zonas de invasión.
- Por su parte, la empresa Hábitat no le recibe a la APC los residuos recolectados, porque indica que el vehículo de recolección que la APC tiene no cumple con la norma, por tratarse de una volqueta.
- La Dra. Tatiana Oñate - procuradora delegada para la gestión social y gobernanza-, la SSPD, el PDA y el Municipio, tienen una mesa de trabajo en la que se viene haciendo seguimiento a la situación de servicios públicos de Inírida.
- Hábitat SA tiene un contrato de usufructo de la infraestructura del relleno sanitario y presta la actividad de recolección y transporte con el vehículo recolector del municipio, mientras que Aguas de Guainía lo hace con una volqueta, sin embargo, esta última cuenta con el apoyo de la comunidad.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- En cuanto al Relleno Sanitario, en la última mesa de trabajo realizada en mayo de 2024, la SSPD destacó las mejoras significativas en la disposición final. El municipio está construyendo una nueva celda que estará lista en junio de 2024, para una vida útil de 4 años. Es muy relevante que el proyecto reduzca la cantidad de residuos sólidos que se dispondrán en la celda de disposición final, para optimizar la inversión que adelanta el Municipio.
- Se tiene la siguiente dificultad frente al componente institucional de la actividad de tratamiento de residuos sólidos: ¿A qué prestador se debe hacer el Diagnóstico Institucional? ¿Cuál de los dos prestadores deberá realizar la actividad de tratamiento de residuos sólidos?
- El Municipio de Inírida está de acuerdo en que sea la APC la Entidad que se encargue del tratamiento de los residuos sólidos.
- El ing. Carlos Castillo propone que el tema sea revisado con un apoyo jurídico para esclarecer cuál de los dos prestadores se deberá vincular a la actividad de tratamiento, en el marco del proyecto.
- La ing. Ghisel González propone que el proyecto sea postulado a Concepto Viable condicionado, toda vez que éste se otorga a aquellos proyectos que no cumplen con lo establecido en la Ley 142 de 1994 en los aspectos de aseguramiento de la prestación de los servicios y tendrán concepto de viabilidad siempre y cuando la entidad beneficiaria del proyecto presente el plan de fortalecimiento institucional que contemple:
 - O bien la creación de una nueva empresa.
 - O bien la transformación de la entidad prestadora del servicio y su puesta en funcionamiento.
 - O bien la vinculación a un esquema regional de prestación del SPA.

Considera la ing. Ghisel González que para el componente de aprovechamiento, el fortalecimiento podría tener un alcance desde la Fase I, en el marco del cual sea consultor quien identifique qué empresa va.

- El ing. Carlos Castillo señala que es necesario determinar en esta etapa, a cuál de las empresas se ha de vincular el componente de tratamiento de residuos sólidos.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- La ing. Luz Martha Santos está de acuerdo con la propuesta del ing. Castillo.

Conclusiones y Próximos Pasos:

- El municipio prefiere que el tratamiento lo realice la APC Aguas de Guainía.
- Se debe revisar el tema jurídicamente, para efectos de evitar incurrir en alguna preferencia, además teniendo en cuenta que existe una empresa que ganó recientemente licitación para la prestación del SPA.
- Se coordinará mesa de trabajo con un profesional jurídico, para asegurar la asistencia técnica y orientación a brindar al Municipio.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Coordinar mesa de trabajo con un profesional del equipo jurídico de la DIDE.	Patricia León	20/05/2024

FIRMAS: Pantallazo TEAMS

Elaboró: Ghisel González – Aura Patricia León.
Fecha: 20-05-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

PANTALLAZO TEAMS

Mesa de trabajo compo... Chat Archivos Resumen Asistencia +3  4 

lunes, 20 de mayo de 2024 8:58 a. m. - 9:58 a. m.  Descarga

4 Asistieron	8:58 a. m. - 9:58 a. m. Hora de inicio y finalización	59m 29s Duración de la reunión	52m 28s Tiempo medio de asistencia
------------------------	---	--	--

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Ghisel Alcira Gonzalez Grey GAGonzalez@minvivienda.gov.co	9:00 a. m.	9:58 a. m.	57m 34s	Organizador
 Luz Martha Santos Gamboa LMSantos@minvivienda.gov.co	8:58 a. m.	9:48 a. m.	49m 27s	Moderador
 Aura Patricia Leon Boton ALeon@minvivienda.gov.co	9:00 a. m.	9:58 a. m.	57m 37s	Moderador
 Carlos Andres Castillo Sotomay... CCastillo@minvivienda.gov.co	9:03 a. m.	9:48 a. m.	45m 13s	Moderador